

## Caso Novartis: El fallo del Tribunal indio es una victoria para la salud de los países en desarrollo

El fallo decisivo del Tribunal de Chennai (India) de defender la Ley de Patentes de ese país frente [a la demanda interpuesta por la compañía farmacéutica de origen suizo Novartis](#) es una gran noticia para garantizar el acceso de los pacientes de países en desarrollo a medicamentos esenciales, declararon hoy la organización médico humanitaria Médicos Sin Fronteras (MSF) e Intermón Oxfam (IO). Ambas organizaciones consideran positiva también la respuesta de Novartis, quien ha comunicado que probablemente no apelará la decisión del tribunal indio.



“Esto representa un gran alivio para millones de **pacientes en los países en desarrollo que dependen de los medicamentos genéricos más asequibles procedentes de India**”, dijo Carlos Ugarte, portavoz de MSF en España. “La decisión actual de la Corte hace que la posibilidad de otorgar patentes que encarecen innecesariamente medicamentos que se necesitan de forma urgente sea menos probable. Hacemos un llamamiento a las compañías farmacéuticas multinacionales y a los países desarrollados para que dejen en paz la ley de Patentes de India y dejen de presionar de una vez por todas para obtener legislaciones sobre patentes mas restrictivas en los países en desarrollo”.

Ariane Arpa, directora general de Intermón Oxfam, afirmó por su parte que “la sentencia de los tribunales indios es un gran motivo de alegría para los **millones de personas que van a poder acceder a un tratamiento médico a un precio asequible**. Esto es lo que estaba en juego. Los países en desarrollo no deberían ser amenazados por las compañías farmacéuticas ni ser forzados a defenderse en los tribunales para poder hacer uso de las salvaguardas con que cuentan para proteger la salud pública”.

Novartis llevó al Gobierno Indio a juicio a causa de la Ley de Patentes de 2005; la compañía quería una protección de patentes más amplia para sus productos que lo que les ofrecía la ley. Novartis alegó que la Ley de Patentes india no cumplía con las normas acordadas en la Organización Mundial del Comercio y era una violación de la Constitución de India. Aparentemente, todas las demandas de Novartis han sido rechazadas hoy en el Tribunal.

India comenzó a otorgar patentes a los medicamentos solamente como requisito para cumplir con las normas de la OMC, y diseñó su ley con las salvaguardas que se le permitían para que así sólo se concediera patentes a verdaderas innovaciones. Esto inutiliza el intento de algunas compañías que buscan extender sus monopolios sobre fármacos ya existentes por medio de modificaciones a moléculas ya inventadas. Es precisamente este aspecto de la ley el que Novartis tenía la intención de eliminar. Un fallo a favor de la compañía hubiera restringido drásticamente la producción de medicamentos asequibles en India que son cruciales para el tratamiento de las enfermedades en los países en desarrollo de todo el mundo.

Los gobiernos de los países en desarrollo y las agencias internacionales como UNICEF y la Fundación Clinton dependen en gran medida de la importación de fármacos asequibles provenientes de India, y el 84% de los antirretrovirales usados en la terapia contra el sida que MSF prescribe a su pacientes en todo el mundo tienen su origen en las compañías indias de genéricos. A India se le debe permitir seguir siendo la “farmacia del mundo en desarrollo”.

En España, el Congreso de los Diputados junto a cinco parlamentos autonómicos han apoyado unánimemente al Gobierno indio frente a la demanda de Novartis. **Alrededor de 500.000 personas de todo el mundo firmaron la petición en la campaña llevada a cabo por IO y MSF solicitándole a Novartis que retirase la demanda por el impacto devastador** que podría tener para el acceso a medicamentos esenciales. Entre otros, firmaron la petición el Ministro de Salud de India, Anbumani Ramadoss; el Arzobispo Desmond Tutu; el director del Fondo Global, Michel Kazatchkine; miembros del parlamento europeo y del Congreso de Estados Unidos; la ex presidente de Suiza, Ruth Dreifuss; el antiguo Enviado Especial de la ONU para el sida en África, Stephen Lewis; el Ministro de Desarrollo de Alemania, Heidemarie Wiecek-Zeul; el Ministro de Desarrollo de Noruega, Erik Solheim; u autores como John Le Carré y Naomi Klein.

La campaña de MSF para pedir a Novartis que abandonara el caso logró 420.000 firmas.

Médicos Sin Fronteras

---

Publicado en Ciudad Redonda

[www.ciudadredonda.org/articulo/caso-novartis-el-fallo-del-tribunal-indio-es-una-victoria-para-la-salud-de-los-paises-en-desarrollo](http://www.ciudadredonda.org/articulo/caso-novartis-el-fallo-del-tribunal-indio-es-una-victoria-para-la-salud-de-los-paises-en-desarrollo)